



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2012, de la Directora General de Ordenación Académica, por la que se modifica la puesta en funcionamiento de la oferta parcial de formación profesional en el curso 2011/2012.

La Orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón, regula en su artículo 24.2.b la oferta parcial de módulos profesionales o unidades formativas de menor duración incluidos en títulos, asociados o no a unidades de competencia, para la actualización y adquisición de nuevas competencias profesionales de los trabajadores. En el citado artículo se establece asimismo que será la Dirección General competente en materia de Formación Profesional la que planificará esta oferta parcial.

Mediante Resolución de 1 de julio de 2011, la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, se dictaron instrucciones para la puesta en funcionamiento de la oferta parcial de formación profesional en el curso 2011/2012.

La Dirección General de Ordenación Académica, en virtud del artículo 9 del Decreto 336/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ha previsto modificar la organización de la oferta parcial de módulos profesionales en centros de la Comunidad Autónoma de Aragón para posibilitar la obtención de títulos de formación profesional.

Para la puesta en funcionamiento de esta oferta parcial de módulos profesionales de formación profesional y de acuerdo a las competencias atribuidas y citadas anteriormente, resuelvo:

Autorizar la modificación para el curso 2011/2012, en el IES Pablo Serrano de Andorra, de la puesta en funcionamiento de la oferta parcial de algunos módulos profesionales para facilitar al alumnado la obtención del Título de Mantenimiento de Equipo Industrial, quedando esta oferta parcial de formación profesional como sigue:

Enseñanza			Módulo Profesional	Observaciones
CFGS	MSP302	Mantenimiento de equipo industrial	Procesos y gestión de mantenimiento	A lo largo del curso. En convenio con la empresa ENDESA GENERACIÓN S.A.
CFGS	MSP302	Mantenimiento de equipo industrial	Montaje y mantenimiento del sistema mecánico	A lo largo del curso. En convenio con la empresa ENDESA GENERACIÓN S.A.
CFGS	MSP302	Mantenimiento de equipo industrial	Montaje y mantenimiento del sistema eléctrico y electrónico	A lo largo del curso. En convenio con la empresa ENDESA GENERACIÓN S.A.
CFGS	MSP302	Mantenimiento de equipo industrial	Técnicas de fabricación para el mantenimiento y montaje	A lo largo del curso. En convenio con la empresa ENDESA GENERACIÓN S.A.
CFGS	MSP302	Mantenimiento de equipo industrial	Planes de seguridad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones	A lo largo del curso. En convenio con la empresa ENDESA GENERACIÓN S.A.

Zaragoza, 11 de enero de 2012.

**La Directora General de Ordenación Académica,
ANA GRANDE OLIVA**